

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DON HERNANDO ARTURO CESPEDES RUBIO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00034/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 2 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. Ley N°21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
4. Ley N°19.464 Establece Normas Para Personal No Docente de Establecimientos Educacionales Que Indica.
5. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La resolución N°18, de 2017 y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, con fecha 11 de junio de 2025, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.
9. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigente en el Establecimiento Educacional Escuela Laura Matus Meléndez.
2. El Of. Ord. N°448 de 2025 enviado por la Directora del establecimiento educacional Escuela Laura Matus Meléndez.
3. El Memorándum N°2652/2025 enviado por la directora(s) del Departamento de Educación.
4. La Orden de Trabajo N°807/2025 de don Hernando Arturo Céspedes Rubio, autorizada por la directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.
5. El contrato de trabajo de fecha 23 de diciembre de 2025 suscrito entre la I. Municipalidad de Doñihue y don Hernando Arturo Céspedes Rubio

DECRETO

1. Apruébese contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el funcionario(a) que se indica:

RUN	
NOMBRE	: HERNANDO ARTURO CÉSPEDES RUBIO.
CALIDAD	: PLAZO FIJO.
CATEGORÍA	: TÉCNICO
CARGO	: ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.
FUNCIÓN	: MONITOR TALLER BANDA INSTRUMENTAL
HORAS SEMANALES	: 14 HORAS.
JORNADA	: DIURNA.
DESDE	: 01 DE DICIEMBRE 2025.
HASTA	: 28 DE FEBRERO 2026.
DEPENDENCIA	: LAURA MATUS MELÉNDEZ.
SUELDO BASE	: \$408.856. - IMPONIBLE.

RINDE FIANZA	:	NO.
--------------	---	-----

2. Páguese la remuneración correspondiente con fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP), e impútese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO	Físico		3	6

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00807/2025 Informe	23/12/2025

BAG/WCC/MDV/LJC/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21459244&hash=916e8>